

**PROPUESTA DE UNA HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LOS
RECLUSOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE
CARTAGENA
EPC CAR**

SANDRA PAOLA FIGUEROA MENDOZA

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
COMUNICACIÓN SOCIAL
CARTAGENA
2007**

**PROPUESTA DE UNA HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LOS
RECLUSOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE
CARTAGENA
EPC CAR**

SANDRA PAOLA FIGUEROA MENDOZA

**MÓNICA ALCALA
PSICOLOGA
ASESOR PRACTICA SOCIAL**

**JOSÉ RICARDO ESCOBAR
COMUNICADOR SOCIAL
DIRECTOR DE PROGRAMA**

PROYECTO DE PRACTICA SOCIAL

Presentado como requisito para optar titulo de Comunicador Social

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
COMUNICACIÓN SOCIAL
CARTAGENA**

2007

CONTENIDO

	Página
1. DESCRIPCION Y ANALISIS DE LA INSTITUCION Y DEL PROYECTO	4
2. OBJETIVOS	6
2.1 Objetivo general	6
2.2 Objetivos específicos	6
3. JUSTIFICACION	7
4. MARCO REFERENCIAL	9
5. METODOLOGIA	15
5.1 Diseño	15
5.2 Población y muestra	16
5.3 Fases de realización	17
6 INFORME FINAL	19
7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	29
8. CONCLUSIONES	31
9. BIBLIOGRAFIA	32
ANEXOS	

1. DESCRIPCION Y ANALISIS DEL PROYECTO Y DE LA INSTITUCION

Para optar al título de COMUNICADOR SOCIAL, he decidido trabajar en la realización de la Revista Informativa, “ECOS DE LIBERTAD” para la sociedad o comunidad del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cartagena EPC CAR o como es más conocida “Cárcel de Ternera” de la ciudad de Cartagena de Indias.

Este proyecto nace luego de realizar reuniones con los comités de trabajo que están institucionalizados en este penal, donde los internos expresaron sus ideas y necesidades más apremiantes entre las que se destaca un tener una herramienta de comunicación que les permita expresar sus ideas, desarrollar sus aptitudes y destrezas comunicativas, además una herramienta que propicie un espacio de socialización de valores y actitudes positivas en los internos.

De hecho esa fue la impresión que me llevé luego de las visitas realizadas con anterioridad, en las que noté la carencia de un medio de comunicación masivo.

En la medida en que fui integrándome con la comunidad reclusa, los internos planteaban ideas como la de crear foros de socialización al interior del penal con la finalidad de informar sobre las leyes y reformas carcelarias, sin embargo se llegó al acuerdo de una revista informativa, en la que participaran los internos y los empleados del área administrativa; ya que en ésta se tiene la oportunidad de expresar ideas, valores, sentimientos que quedarán plasmados en documentos físicos que serán de fácil manejo e interpretación.

Teniendo en cuenta el proceso de validación de piezas para la elaboración de la revista, se plantearon varios logotipos y nombres atractivos y que éstos tuviesen una relación directa con los internos, algunos de los nombres planteados fueron: *Mi gente*, haciendo alusión a una canción del “cantante de los cantantes” Héctor Lavoe; otras propuestas fueron: *Confesiones*, *Círculo reclusorio*, *Ecos de libertad*, *Jail press*; *Tras las rejas...*etc. y finalmente se llegó al consenso que el nombre mas apropiado y alusivo al deseo de los internos debía ser *Ecos de libertad*.

De conformidad con lo anterior, se determinó para la institución un medio de comunicación “Revista Institucional” de fácil manejo, más completo y de mejor interpretación para los lectores, ya que se manejará un lenguaje coloquial; *Ecos de Libertad* incluirá las siguientes secciones: Información General, Opinión Interna, Jurídica, Religiosa, Deportiva, Cultural y Obras Sociales.

La organización en la cual se centra el proyecto es el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Cartagena, San Sebastián de Ternera EPC CAR, inaugurada el 17 de septiembre de 1955 durante el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla.

Con la implementación de esta revista se busca generar un proceso de empoderamiento por parte de los internos que la administran, abrir un espacio para el reconocimiento de necesidades y oportunidad de desarrollo humano en internos del penal.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Propiciar un espacio de socialización de valores y actitudes positivas en los internos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cartagena EPC CAR, a partir de la implementación de una revista de institucional, ECOS DE LIBERTAD.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar una revista institucional dirigida por internos y para internos del Establecimiento Penitenciario de Cartagena EPC CAR
- Generar un proceso de empoderamiento a través del diseño y la elaboración de la revista institucional por parte de los internos que la administran.
- Abrir un espacio para el reconocimiento de necesidades y oportunidades de desarrollo humano en internos del EP

3. JUSTIFICACION

“El modelo dispuesto en el sistema penitenciario colombiano se apoya en la interpretación, orientación y ejecución de su marco jurídico en donde se estipula que Colombia es un estado social de derecho y donde se hace un reconocimiento de los sujetos que la conforman.

Este modelo marca los inicios de la Post modernidad Penitenciaria y se regula legalmente por el código penal Colombiano y el código penitenciario y carcelario o la ley 65 de 1993 norma recta del sistema”¹.

La ley 65 de 1993, por medio de la cual se establece el código penitenciario y carcelario tiene fundamentaciones en tres ejes rectores: los derechos humanos, La seguridad y la socialización, de esta manera el destinatario-el interno- se presenta como un actor protagónico desde su propia convicción- la cárcel en la condición en la que se encuentre, condenado o sindicado. Se presentan los principios que la sustenta: legalidad, igualdad, respeto por la dignidad humana, además de abolir el destierro, la desaparición forzada, tratos crueles e inhumanos y de esta manera validar todos los derechos contemplados en la constitución nacional, los sujetos que ingresan a un centro Carcelario se les reconoce su calidad de persona y ciudadano colombiano, en cuya situación de privación de libertad se posee solamente “derechos limitados (locomoción), suspendidos (sufragar) y plenos (vida y salud).

¹ ARDILA. A, Laura Maria. Informe de Practicas de Año Social en la Cárcel de Ternera.

La ley por su parte determina que la función es prevenir y proteger, pero fundamentalmente re-socializar a través del tratamiento penitenciario”² que debe realizar conforme la dignidad humana y a las necesidades de cada sujeto, ya que busca su modelador de la personalidad; se propone que sea progresivo, gradual e individualizado. El cual se verificará a través de la disciplina, trabajo, estudio, la instrucción y las relaciones familiares.

Como se expone, el propósito fundamental de la ley consisten atender y asistir al interno a través de la satisfacción de sus necesidades, consolidando valores y actitudes que posibilitan el desarrollo de su potencial y capacidades lícitas, generando, promoviendo y aplicando procesos permanentes de prevención y atención integral que le conduzcan a su reintegro positivo a la sociedad.

Debido a esto, se crea la necesidad de tener una Herramienta de Comunicación (Revista institucional), en la cual los internos puedan desarrollar sus aptitudes y destrezas comunicativas, expresar sus necesidades y oportunidades a través de esta. Por tal razón se ejecutó un sondeo de opinión, determinando que la implementación de la revista institucional contribuirá, en gran medida, en el cumplimiento de la función social de reinserción de conformidad con el comité de derechos humanos del establecimiento, ya que proporcionará espacios para difundir sus obras de ingenio e iniciativas. Lo anterior logrará minimizar los efectos adversos de estar recluso y será un canal que permitirá al interno, tener contacto con el exterior, desarrollar y difundir sus ideas. El presente estudio dará cuenta de espacios para el cambio de actitudes de los internos, ante el personal de vigilancia y custodia, y permitiendo que ellos mismos se expresen e identifiquen mediante los escritos allí plasmados. Así ocurrió, por ejemplo, en el “Establecimiento Carcelario de Quibdó, donde los internos lograron expresar sus sentimientos e ideas a través de un boletín, *ANAYANCY*, que circula mensual y que aún está vigente”³

² Art. 142 de la ley 65

³ FLORES R. Carlos E. Director Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Cartagena EPC CAR

4. MARCO REFERENCIAL

LA NECESIDAD DE COMUNICARSE

El ser humano es esencialmente comunicativo, y es en la comunicación en donde se encuentran la fuente de la tradición y la base de la conformación de la sociedad y también del progreso. Sin la comunicación no sería posible la entrega que una generación hace a otra de su legado cultural y científico, de suerte que sin el acto comunicativo no existiría tradición alguna. El fin racional que persigue la sociedad no se conocería, y por tanto las personas no se asociarían si no existiese la comunicación. Y el progreso sería imposible si los adelantos culturales, científicos, tecnológicos y sociales no se comunicaran tanto de generación a generación, como de pueblo a pueblo. La comunicación es, pues, un acto humano de primer orden, por cuanto permite un vínculo entre los hombres.

Dada la trascendencia de la persona, los pensamientos deben exteriorizarse para que se desarrolle su personalidad. El hombre se realiza en comunidad, de ahí que tiene que expresarse, es algo necesario. Ahora bien, dicha necesidad humana no puede ser indiferente para el ordenamiento jurídico, el cual, lo mínimo que puede hacer es, reconocerla como libertad fundamental, que genera los deberes de protección y promoción por parte tanto del Estado como de sus asociados.

El Estado Social de Derecho no se limita a *reconocer* tal libertad, sino que la *protege y promociona*, de manera que la libertad de expresión, como atributo ontológico, es una proyección de la *dignidad humana*, fundamento de dicho estado según el artículo 1 de la Constitución Política de Colombia.

La libertad de expresión es el género, la libertad de prensa es la especie. La expresión pública de los pensamientos propios y ajenos de los hechos de interés público y del devenir científico, político y cultural en el entorno social, componen la materia de la libertad de prensa, cuya forma es la facultad de divulgar autónoma y responsablemente. Siendo ello así, la libertad de prensa es *responsable*. Si no hay responsabilidad, no hay verdadera libertad de prensa porque se le estaría quitando un atributo esencial; sería un símil de libertad de prensa, pero no la facultad legítima que reconoce, protege y promociona el Estado Social de Derecho.

Esta responsabilidad consiste en asumir el compromiso social de divulgar las informaciones para el bien de la colectividad, de manera veraz e imparcial⁴ cumpliendo de esta manera con el artículo 20, del capítulo 1 bajo Título II *De los derechos fundamentales* el cual reza:

C.P.C Art. 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

⁴ Apartes de la sentencia N°. T-563/93 Corte Constitucional

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SU FUNCION SOCIAL EN LA CARCEL

Desde tiempos remotos el hombre se ha enfrentado con el problema de vencer las distancias y para resolverlo empezó a utilizar sus propios medios de comunicación. Con los avances tecnológicos se ha logrado contar con sistemas de comunicación más eficaces, de mayor alcance, más potentes y prácticos, como la revista.

La revista es un medio de comunicación impreso que aparece cada cierto tiempo y casi siempre dedicado a temas específicos.

La aparición de publicaciones periódicas que no fueran meramente informativas data del siglo XVIII en forma de piscadores o almanaques, que se editaban por años y en los que se daban datos útiles sobre el clima, las comunicaciones, la población y otros temas informativos, junto con prosa literaria y poemas de breve extensión. Su finalidad era amenizar el ocio de los lectores.

También del XVIII es la institución del semanario o censor, que incluía descripciones de modas y costumbres, acompañadas de crítica social y moral. Si bien su objeto no era literario, a veces la calidad de sus prosas alcanzaba tal carácter.

Los espectáculos también promovieron la publicación de revistas que, junto con las noticias y reseñas del acontecimiento, podían servir para acreditar una tendencia literaria. En 1804, Andrés Miñano fundó, sin demasiada repercusión, un *Diario de los Espectáculos*, revista que defendía los ideales del clasicismo ilustrado y en la que, entre otros, escribió Leandro Fernández de Moratín.

A lo largo del siglo XX, la publicación de revistas se fue consolidando como actividad altamente rentable en todo el planeta. Probablemente el país en que más revistas se publican en la actualidad sea Japón —donde existen varios millares de revistas distintas—, seguido de los Estados Unidos.

Hoy en día es de los medios escritos más vendidos y utilizados. Tienen una circulación semanal, quincenal o mensual, según el caso, existen revistas especializadas en los múltiples acontecimientos de la vida nacional e internacional como la moda, política, deportes, cultura, cine, etc.

Una prisión o cárcel es un establecimiento penitenciario en el que son confinados los detenidos, ya sea como procesados o como acusados. Es una de las penas que puede ser aplicada a los individuos que no respetan las normas de la sociedad (en la mayor parte de los países estas normas están definidas por las leyes).

La finalidad del encarcelamiento es reeducar al interno para su reinserción a la sociedad. Irving Goffman mantenía que, por el contrario, estas instituciones privativas de libertad, lejos de reinsertar a los individuos, podían provocar, en el mismo, un rechazo que le incapacitaría para su reinserción en la sociedad⁵.

En estos establecimientos se le brinda a los internos talleres de personalidad, arte, manualidades, ebanistería etc., con el fin de que ellos se sientan útiles, ya que por lo general estar recluido y aislado de la sociedad crea en los internos un mecanismo de defensa por lo que intentará rebelarse contra las restricciones, el personal, las normas y todo lo que tenga que ver con el sistema penitenciario creando una actitud agresiva y violenta.

Por ello, la revista propuesta contribuye en gran medida al cumplimiento de la función social de reinserción de conformidad con el Comité de derechos humanos del penal, ya que proporcionará espacios para difundir las obras de ingenio que se les ocurre en los ratos libres, logrando minimizar los efectos adversos de estar recluido y será un canal que permite al interno tener contacto con el exterior, desarrollar y difundir sus ideas.

⁵GOFFMAN, Irving. Internados. (Amorrurto Editores, Buenos Aires)

La Racionalidad comunicativa da lugar al entendimiento comunicativo. Tiene su base en el concepto de mundo objetivo (en lo que se acepta como tal, que es el marco de referencia de cada persona), condición necesaria para que los sujetos actúen comunicativamente, pero dentro de una interacción subjetiva, que da lugar a la dimensión ínter subjetiva de la realidad. Esto es, esta racionalidad condiciona la interacción entre sujetos, para que realicen referencias sobre los objetos ubicados en ese mundo objetivo y negociaciones, con el objeto de obtener consensos sobre situaciones que las exigen, para establecer acuerdos de acción y proyectos de acción, a fin de ubicarse históricamente en la realidad: en un aquí y ahora, en un lugar y tiempo determinados

Es decir, nos remite a las relaciones que en su acción comunicativa los participantes entablan con el mundo al reclamar validez para sus manifestaciones o emisiones⁶. De esta manera los internos se identifican mediante la “Auto escenificación” una estilización de las propias vivencias, hechas con vista a los espectadores.

Por lo tanto, *Ecos de libertad* logrará en los internos un cambio de actitud ante el personal de vigilancia y custodia, permitiendo que ellos mismos se expresen e identifiquen mediante los escritos allí plasmados, resaltando valores y el cumplimiento de la función social de reinserción.

Partiendo de la base que las actitudes son creencias u opiniones con respecto a objetos, personas, grupos, sucesos, comunicaciones y símbolos de significado social, existe un consenso general de que la actitud es una predisposición a responder a un objeto y no la conducta hacia él, la actitud tiene una cualidad direccional, es decir posee una característica motivacional de preferencia, rechazo o neutralidad.

Esta caracterización de la actitud como un proceso aprendido implícito, potencialmente bipolar, que varía en intensidad y media la conducta evaluativa, sugiere que la actitud es parte de la actividad interna de mediación que opera entre la mayoría de situaciones y conductas.

La mayoría de Psicólogos sociales consideran que las actitudes son el resultado de una combinación de tres componentes; entre ellos Katz y Stotland (1959), Krench y colaboradores (1962) y Breckler (1984).

Componente cognoscitivo, es el elemento intelectual que hace referencia al pensamiento o creencias que se tienen con relación al objeto de la actitud; el componente afectivo, se refiere a las emociones o sentimientos acerca del objeto de la actitud y el componente conductual se refiere a las acciones o conductas llevadas a cabo en relación al objeto de la actitud.

Aunque son muchas las variables que influyen en el cambio de actitud, su explicación puede darse en función de 4 factores principales: confianza en el emisor (fuente), el mensaje (comunicación), los medios de comunicación (medio) y en la situación (audiencia)⁷. Grush en 1980, citado por Santrock en el libro *Introducción a la Psicología*, plantea que “El medio es un factor de persuasión importante, ya sea la TV, Radio, Periódico u otros. En un estudio realizado, los ganadores de varios puestos políticos, fueron previsibles en función de la cantidad de exposición que tuvieron en los medios”

⁶ HABERMAS, Jurgen. *Teoría de la Comunicación*

5. METODOLOGIA

5.1 DISEÑO

La investigación es de carácter cuantitativa, ya que el objetivo general del proyecto es saber cuál es la herramienta de comunicación precisa que propicie un espacio de socialización de valores y actitudes positivas en los internos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cartagena EPC CAR.

“El enfoque cuantitativo pretende intencionalmente acotar la información (medir con precisión las variables de estudio, tener foco)”⁷

En la investigación cuantitativa se pretende medir con precisión las variables, por tanto las variables de estudio de este proyecto son las siguientes:

Variables

- Espacio para el reconocimiento de necesidades y oportunidades de desarrollo humano en internos del EPC CAR

⁷ SANTROCK W, Jhon. Introducción a la Psicología

⁸ HERNÁNDEZ, S. Roberto. Metodología de la Investigación Mex D.F., Mc Graw Hill Pag. 9

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población.

5.2 POBLACION Y MUESTRA

La población de estudio serán 1450 internos, (948 sindicados y 502 condenados), variando este número de manera diaria, que se encuentran reclusos en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cartagena, San Sebastián de Ternera EPC CAR

Este proceso incluyó un sondeo de opinión con diez (10) internos, un representante de cada patio del comité de derechos humanos y mesa de trabajo, y se concluyó que la mejor opción era implementar una revista institucional; para apoyar esta decisión se aplicó una encuesta que constaba de ocho (8) preguntas y se aplicó al 50 por ciento de la población más uno (1) es decir a 726 internos cuyos resultados podemos observar en los anexos.

La aplicación de la encuesta requirió de 4 días divididos de la siguiente manera:

1 día _____ 240 encuestas _____ patio D2 y D1
2 día _____ 220 encuestas _____ patio C1 y C2
3 días _____ 166 encuestas _____ patio B3 y B2
4 días _____ 100 encuestas _____ patio B1

5.3 Fases de realización

El siguiente texto es escrito en primera persona, porque contaré mi experiencia en el desarrollo de la revista, ya que tuve la oportunidad de intercambiar ideas con algunos internos y personal administrativo de establecimiento penitenciario y carcelario de Cartagena EPC CAR.

Fase 1

La primera visita que realicé al penal, fue el día 16 de octubre de 2006, fui directamente a la oficina del director y le planteé la idea de la implementación de una herramienta de comunicación al interior del penal que le permitiera los internos poder expresar sus ideas.

La propuesta le pareció interesante y de inmediato me puso en contacto con la persona encargada de proyectos sociales, quien a su vez me permitió la entrada a los pabellones a entrevistarme con los representantes de cada patio a quienes sólo alcancé a bosquejarles la idea porque se acabó el tiempo y finalmente decidimos volver a encontrarnos el lunes siguiente.

Fase 2

La siguiente semana tuve la oportunidad de estar con ellos durante más tiempo, intercambiar ideas y escuchar las necesidades que viven al interior del penal, entre las cuales está el deseo de tener un medio que los identifique y a través del que puedan manifestar sus esperanzas de libertad.

Las propuestas de herramientas comunicativas eran diversas, algunos pensaban que mejor un programa de televisión, una emisora y otro grupo no muy numeroso proponía la idea de una revista. Finalmente, con mayor atención, escuchamos las razones de ésta última propuesta y nos pareció más interesante ya que los costos serían más bajos y la revista es una herramienta de fácil manejo e interpretación, además podía traspasar las rejas y ser leída por personas ajenas a la institución.

Fase 3

Finalmente, de acuerdo con la propuesta de la revista, decidimos buscar el nombre más apropiado que denotara la necesidad y el deseo que tienen algunos de ellos de salir del penal e integrarse nuevamente a la sociedad.

La lluvia de ideas fue interesante, encontré un grupo que realmente tiene potencial y creatividad así que la actividad fue muy amena. Propuestas como *Confesiones*; *Círculo reclusorio*, *Ecos de libertad*, *Jail press* y *Tras las rejas* fueron estudiadas por el grupo y se llegó al consenso de que el nombre más apropiado y alusivo al deseo de los internos debía ser *Ecos de libertad*, porque le daba una luz de esperanza y sentían con ese nombre una “fuerza motivadora que los impulsaba a salir adelante”⁸.

A partir de ese momento me fui integrando a la comunidad reclusa, luego empezamos las capacitaciones en diseño, redacción y fotografía que fueron los talleres que dicté para el cumplimiento de mis objetivos específicos. Todas las semanas teníamos una actividad a realizar, a las que con mucho gusto el grupo respondía. Organicé el grupo en Consejo de redacción, cada unos de los

⁸ SUAREZ; Lerxi. Interno pabellón B3 EPC CAR

integrantes tenía una sección por la que responder y una nota por entregar para el archivo de la revista.

6. INFORME FINAL

Este proyecto nace luego de realizar reuniones con los comités de trabajo que están institucionalizados en el penal, donde los internos expresaron sus ideas y necesidades más apremiantes entre las que se destaca tener una herramienta de comunicación que les permita expresar sus ideas, desarrollar sus aptitudes y destrezas comunicativas.

El objetivo final es implementar la Revista Institucional, “ECOS DE LIBERTAD” que propicie un espacio de socialización de valores y actitudes positivas en los internos del EPC CAR.

Ecos de libertad pretende lograr en los internos un proceso de empoderamiento, abrir un espacio para el reconocimiento de necesidades y oportunidad de desarrollo humano en internos del penal.

La revista propuesta contribuye en gran medida al cumplimiento de la función social de reinserción de conformidad con el Comité de derechos humanos del penal, ya que proporcionará espacios para difundir las obras de ingenio que se les ocurre en los ratos libres, logrando minimizar los efectos adversos de estar recluso y será un canal que permite al interno tener contacto con el exterior, desarrollar y difundir sus ideas.

La actitud es parte de la actividad interna de mediación que opera entre la mayoría de situaciones y conductas. Es por ello que Psicólogos sociales consideran que las actitudes son el resultado de una combinación de tres componentes; entre ellos Katz y Stotland (1959), Krench y colaboradores (1962) y Breckler (1984).

Componente cognoscitivo, es el elemento intelectual que hace referencia al pensamiento o creencias que se tienen con relación al objeto de la actitud; el componente afectivo, se refiere a las emociones o sentimientos acerca del objeto de la actitud y el componente conductual se refiere a las acciones o conductas llevadas a cabo en relación al objeto de la actitud.

De acuerdo con lo anterior se procedió a realizar un cronograma de trabajo que permitiera involucrar a los internos en el proceso de elaboración de una revista, mediante los cursos de Redacción General y Diseño implementados en el penal.

Las estadísticas de este proceso muestran que el 50% +1 de la población está de acuerdo con implementar al interior del penal una herramienta de comunicación que permita comunicar al exterior sus necesidades y mostrar los valores y actitudes positivas de los internos.

EL MEDIO

MEDIACION COGNITIVA

De acuerdo al análisis del discurso de La mediación en los Medios de Comunicación de Manuel Martín Serrano, “la mediación cognitiva está orientada a lograr que aquello que cambia tenga un lugar en la concepción del mundo de las audiencias, aunque para proporcionarle ese lugar sea preciso intentar la transformación de esa concepción del mundo”

Cumpliendo de esta manera el propósito de la mediación cognitiva, “como toda tarea mítica, ofrece seguridad por el recurso a la reiteración de datos de referencias familiares en el relato de lo que ocurre; vía por la cual la comunicación es la labor de conformación de las audiencias⁹”.

Se propone la implementación de *Ecós de libertad*, una revista social cuya finalidad es el cambio de actitud y pensamiento de la población reclusa de la Cárcel de Ternera, basada en resaltar los valores, talentos, actitudes y aspectos positivos de los que se encuentran tras las rejas.

Teniendo en cuenta que “la institución mediadora también controla institucionalmente la comunicación, en la medida que determina su difusión”¹⁰, el contenido que se difundirá será aprobado por el director del penal, para garantizar que las informaciones que se divulgarán sean, en todos los casos, informaciones positivas para los internos.

ECOS DE LIBERTAD es una revista informativa que va dirigida a la comunidad penitenciaria y carcelaria, es decir al personal administrativo, cuerpo de custodia y vigilancia y especialmente a la población reclusa.

Los internos a quienes les llegará la revista se encuentran divididos por patios. Algunos internos, por mala conducta, son reclusos en una celda exclusiva para ellos solos pero el motivo es sólo la seguridad de los demás internos y nunca el bienestar de la persona.

Por eso estas celdas son de castigo y son llamadas “celdas de aislamiento” o “islas” cuya misión es retirar completamente al individuo del contacto con el resto de las personas reforzando su marginalidad, en estos casos la revista sería de vital

¹⁰ MARTIN SERRANO, Manuel. La Mediación de Los Medios de Comunicación

¹¹ MARTIN SERRANO, Manuel. La Mediación de Los Medios de Comunicación

importancia para estos reclusos durante su permanencia en este lugar pues conlleva a un esparcimiento y permite que el interno se distraiga y minimice los grados de agresividad con que comúnmente salen de ese lugar.

Además de los anteriores, *Ecos de libertad* también llegará al personal administrativo quienes están implicados en todas las actividades de los internos y por ello tienen una gran importancia y repercusión en el funcionamiento del sistema de comunicación interna.

El personal administrativo está conformado por el área jurídica, área psicología, el grupo de vigilancia y custodia así como también del director y sus colaboradores.

Como bien se ha dicho, la mayoría de los destinatarios de esta revista serán reclusos, los cuales en gran medida son personas de bajo nivel académico. Sus prioridades son los artículos de interés general que les permitan estar informados de los sucesos del penal y además son individuos ávidos de esperanzas de libertad por ende requieren de motivación y sobre todo de conocer las principales decisiones que los afecten o favorezcan, así como también de mecanismos de minimización de las penas y garantías creados por el Estado.

Del total de internos encontramos que “aproximadamente el 10% de las personas allí recluidas tienen un nivel académico superior, quienes se caracterizan por mantener el liderazgo y autonomía en los patios”¹¹, ellos serán los principales colaboradores en la recolección de la información (poemas, composiciones, creaciones literarias, cumpleaños y en general todos los reportes que harán parte de *Ecos de libertad*.

El grupo de vigilancia y custodia es el personal a quienes comúnmente se les conoce como guardianes, ellos son los encargados de velar por el estricto

¹² Fuente EPC, CAR.

cumplimiento de las normas establecidas y por la seguridad de los internos, además son ellos quienes evitan las fugas de los reclusos, los conflictos entre ellos y el tráfico de sustancias alucinógenas ó estupefacientes, armas corto punzantes y de fuego al interior del penal.

MEDIACION ESTRUCTURAL

Para que la herramienta de comunicación pueda cumplir eficientemente con el objeto para la cual fue creada es importante que exista un diseño agradable e imágenes atractivas para sus destinatarios. La Mediación estructural es pieza importante en el desarrollo del cambio social de los internos, debido a que la imagen y diseño de la revista los incentivará a escribir y participar en los foros de redacción, teniendo en cuenta que “la mediación estructural esta destinada a conseguir que aquello que irrumpe sirva para realimentar las modalidades comunicativas de cada medio productor”.¹²

Los internos realizan una construcción simbólica del individuo, relacionada con su cultura y la lógica de significación que comparten con el grupo al que pertenecen, (patio o pabellón), resultado de una interacción o práctica social mediante la cual ponen en práctica el ejercicio de la imaginación, la creatividad y la sensibilidad.

Basados en lo anterior podemos decir que la mediación estructural, es resultado de una valoración e interpretación del significado dado a las diversas situaciones de relación, elaboradas desde una perspectiva contextual e histórica que dan las diversas experiencias en cada una de las esferas de vida de la persona, los procesos socioculturales en los que se ve inmersa y desde el lugar que se ocupa en la estructura social”¹³.

¹³ MARTIN SERRANO, Manuel. La Mediación de Los Medios de Comunicación

Por qué una revista

Los mensajes que se intercambian en la organización, pueden transmitirse a través de canales de interpretación o de medios de comunicación como memorandos, circulares, revistas, boletines o tableros de avisos manuales, así como programas audiovisuales, circuitos internos de televisión, sistema de comunicación masiva, para de esta manera poder llegar a numerosos públicos externos¹⁴.

Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrollaron una serie de reuniones con el equipo de trabajo, conformado por el representante de cada patio y un representante del cuerpo de vigilancia y custodia, se planteó la idea de una herramienta de comunicación al interior del penal mediante el cual los internos desarrollaran sus habilidades y lograran manifestar sus ideas, deseos y necesidades más apremiantes.

Entre la lluvia de ideas propuestas por los internos, como la de crear un circuito de televisión o una emisora al interior del penal, se escogió la implementación de la revista la que fue considerada el medio más completo, de fácil acceso y más económico debido a la condición en la que se encuentran los internos.

La revista ofrece una serie de ventajas que hacen que sea el medio ideal para la los reclusos de la Cárcel de Ternera. Procederé a citar algunas:

Por tratarse de personas que se encuentran en un centro de reclusión, aisladas, necesitan de una herramienta de comunicación que sea de fácil interpretación y circulación y sobre todo que sea un medio económico, ya que ellos mismos lo financiarán.

¹⁴ MARTIN SERRANO, Manuel. La Mediación de Los Medios de Comunicación.

¹⁵ MARQUEZ MOLINA, Lauren. La Comunicación en las Organizaciones.

Las revistas, generalmente van dirigidas a una audiencia específica, no a un público general como los periódicos.

Por su diseño y formato, las revistas suelen ser más flexibles, se puede jugar con el tamaño de las fotografías, para atraer más la atención del lector. Además, es un medio con mayor permanencia, pues la gente puede guardarlas para leerlas poco a poco, cuando se esté en buena disposición, sobre todo porque contienen notas de fondo, no de última hora, que pierdan vigencia.

También pueden entregarla para su lectura a los visitantes, de tal manera que puede ser un medio de expresión hacia fuera de lo que pasa en el penal, y de tal manera proyectar hacia la sociedad exterior una visión más real de la sociedad carcelaria.

Por otra parte, los internos no manejan dinero para adquirir otros medios de comunicación. Así está establecido en el 89 del Código Carcelario y Penitenciario y lo ratifica el INPEC: "intentamos quitar el poder adquisitivo que da la moneda para que la gente no tenga cómo comprar y para que las otras personas no tengan a quién vender"¹⁵, afirma Orlando Gómez, Director de la regional nordeste.

Es por ello que *Ecos de Libertad* se publicará al interior de la cárcel cada tres (3) meses ya que su financiación estará a cargo de los mismos internos y mensualmente no alcanzarían a recoger el dinero para dicha impresión, además será distribuida gratuitamente, una por cada interno que allí se encuentra recluso, y para el personal administrativo y cuerpo de vigilancia y custodia.

¹⁶ TOMADO. El colombiano domingo 1 de junio de 2003. Pag. 9

El logotipo de la revista indica el camino a seguir, que de manera simbólica demuestra que un círculo traspasa las rejas, que de la oscuridad se puede llegar a la claridad siempre y cuando existan las ganas de salir adelante.

Se hará la impresión de 1500 revistas a un solo color debido, por ser más económico.

El tamaño de la revista es carta (21.59 cm de ancho y 27.94 cm de alto), pues es el que ofrece una mayor facilidad de manipulación.

El tipo de letra a utilizar es Bookman Old Style tamaño 11, la cual es un tipo de letra de libro, diseñada especialmente para ser de fácil lectura.

El género periodístico será variado (Noticias, Crónicas, Reportajes) ya que las secciones de la revista así lo requieren. Estas fueron propuestas por los internos y aceptadas por el equipo de trabajo, incluyendo la opinión del director del penal, ya que será una revista con variedad de información para todo el público objetivo al que va dirigido: los internos, el personal de vigilancia, cuerpo de custodia y el personal administrativo.

Descripción de Secciones

De acuerdo a las conclusiones de los grupos focales, las secciones de *Ecos de libertad*, quedaron divididas de la siguiente manera:

Información General:

En esta sección se destacarán los sucesos más importantes dentro del penal, las decisiones tomadas por la administración del INPEC, las decisiones en materia de seguridad, control y mecanismos para el mejor funcionamiento del penal.

Además se publicarán los extractos de las actas de las reuniones realizadas con funcionarios externos como son Jueces de Penas, Defensoría del Pueblo, Personería, Alcaldía Gobernación, Fiscalía, Bienestar Familiar, Policía Nacional en y en general se destacarán las nuevas normas que regirán la política de administración del penal.

Opinión interna:

Esta sección se nutrirá con los conceptos emitidos por los internos, grupo de custodia y la administración, de igual forma se divulgará con fundamento al principio de libre expresión consagrado en la Constitución Política las inconformidades que manifieste la comunidad respecto de las normas o políticas establecidas por la administración. De igual manera esta sección incluirá las opiniones positivas al respecto.

Jurídica:

La sección jurídica incluirá todas las innovaciones a nivel legal que beneficien o afecten ya sea de manera directa o indirecta a la población reclusa, esto encierra las decisiones de las altas cortes y las resoluciones trascendentales de la Fiscalía General de la Nación

Religiosa:

Esta sección comprende los actos y servicios religiosos que se realizan en los patios diariamente como lo son misas, matrimonios, ayunos, ágapes, bautizos y enseñanzas dirigidas por los comités religiosos de cada patio.

Deportiva:

Incluye las actividades deportivas que se realizan semanalmente al interior del penal, es decir los partidos de fútbol, micro fútbol, voleibol y baloncesto por patios.

Cultural:

En esta sección se publicará la iniciativa de algunos internos en escribir poesías, componer canciones y poemas. Además se resaltarán la participación de los internos en grupos culturales como los grupos de teatro, danza y gaita.

Se incluirá el listado de los cursos a los que los internos pueden tener acceso, estos cursos son dirigidos por los instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA".

Obras sociales:

En esta sección se publicará las labores que personas externas impulsan al interior del penal, como las donaciones de medicamentos, útiles de aseo personal en general.

Consejo Editorial

El Consejo editorial está conformado por un grupo de 5 internos, elegidos por ellos mismos luego de la realización de los diferentes talleres y reuniones. Además tendrán la supervisión del director del penal, quien deberá dar su aprobación a los contenidos que se van a publicar.

8. CONCLUSIONES

Con la implementación de Ecos de Libertad al interior del penal se va a lograr un cambio de comportamiento y actitudes de los internos, un estilo de vida y sobre todo reforzar los valores de los allí reclusos.

Esta herramienta de comunicación le generará al equipo de trabajo conocimientos en fotografía, redacción y diseño, además constituiría un medio de expresión a través del cual se puede dar a conocer la obras de ingenio que se les ocurra a los internos en los ratos libres, logrando minimizar la ansiedad, depresión, agresividad y los malos hábitos que algunos de los reclusos presentan.

La posibilidad que los internos escriban para Ecos de Libertad los motivará y les dará la oportunidad de participar y sentirse importante creando sentido de pertenencia hacia el Establecimiento.

9. BIBLIOGRAFIA

MARTIN SERRANO, Manuel. La Mediación de los Medios de Comunicación

HABERMAS, Jurgen. Teoría de la Acción Comunicativa

VALVERDE Molina, Jesús “La cárcel y sus consecuencias; la intervención sobre la conducta desadaptada” ED: Popular. Madrid, 1991

SANTROCK W, John. Introducción a la Psicología

HERNANDEZ SAMPIERI. Roberto. Metodología de La Investigación. MEX DF.

Mac Graw Hill. Pág. 9.

MARQUEZ MOLINA, Lauren. La Comunicación en las Organizaciones

BRIONES, Guillermo. La investigación Social y Educativa. Módulo 1

www.icarito.aconcagua1.copesa.cl/especiales/medios/imprenta

www.wikipedia/enciclopedia.com

El colombiano domingo 1 de junio de 2003. Pág. 9

El Universal, domingo 17 de 1996.

ANEXO 1

La siguiente encuesta es con el fin de determinar cuál es la herramienta de comunicación a implementar

1. ¿Qué herramienta de comunicación prefiere?
 - a. Tableros Informativos
 - b. Boletines
 - c. Revista Institucional
 - d. Circulares
 - e. Circuito cerrado de televisión

2. Que herramienta de comunicación utiliza para comunicarse a diario
 - a. Revista institucional
 - b. Televisión
 - c. Periódicos
 - d. Tableros Informativos
 - e. Circulares

- 3.Cuál cree usted que sería la herramienta de comunicación de fácil acceso al interior del establecimiento teniendo en cuenta su condición de recluso
 - a. Periódico
 - b. Circulares
 - c. Revista Institucional
 - d. Circuito Cerrado de televisión
 - e. Tableros Informativos

4. Cree Usted que implementar una herramienta de comunicación al interior del establecimiento, propicia un espacio para el reconocimiento de necesidades y oportunidades de desarrollo humano en los internos?
 - a. si
 - b. no

Porque?, justifique su respuesta.

5. De la siguiente lista de herramientas de comunicación cual cree usted que lograra un espacio de socialización de valores y actitudes positivas en los internos.

- a. Circuito cerrado de Televisión
- b. Revista Institucional
- c. Boletín
- d. Circulares
- e. Tableros Informativos

6. Que herramienta de comunicación le gustaría compartir con sus familiares o personas externas al establecimiento

- a. Circulares
- b. Boletín
- c. Tableros informativos
- d. Revista institucional
- e. Circuito Cerrado de Televisión.

7. En cuál de los siguientes medios de comunicación le gustaría participar y contribuir con el desarrollo de la misma

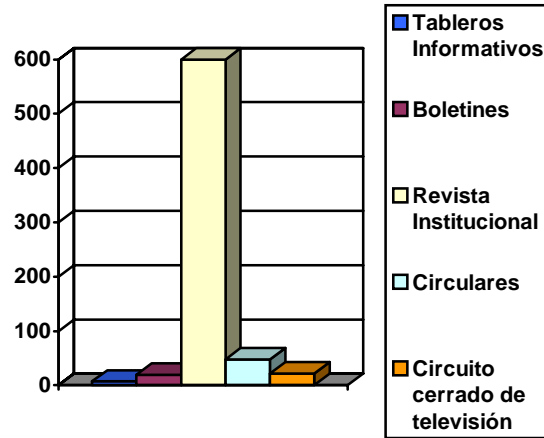
- a. tablero informativo
- b. revista institucional
- c. circulares
- d. boletines
- e. circuito cerrado de televisión

8. Con cuál de las siguientes herramientas de comunicación se identifica

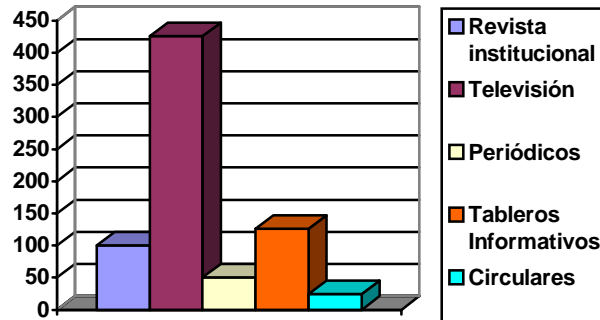
- a. Circulares
- b. Circuito cerrado de televisión
- c. Revista Institucional
- d. Tablero Informativo
- e. Boletín

ANEXO 2

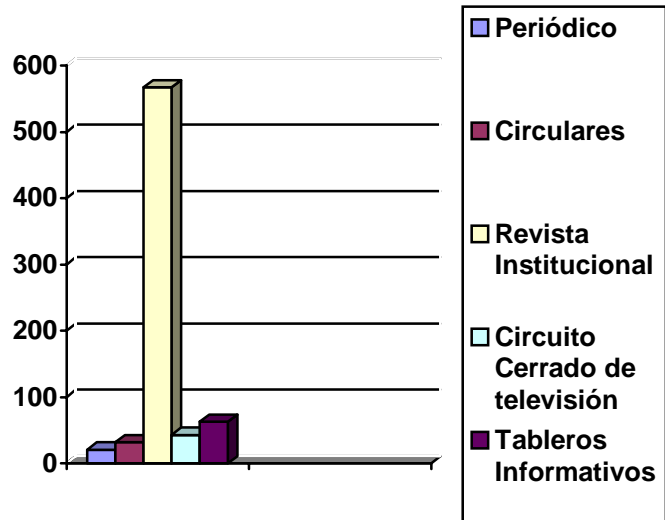
1. ¿Qué herramienta de comunicación prefiere?



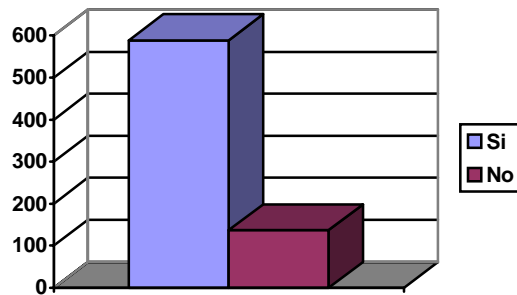
2. Que herramienta de comunicación utiliza para comunicarse a diario



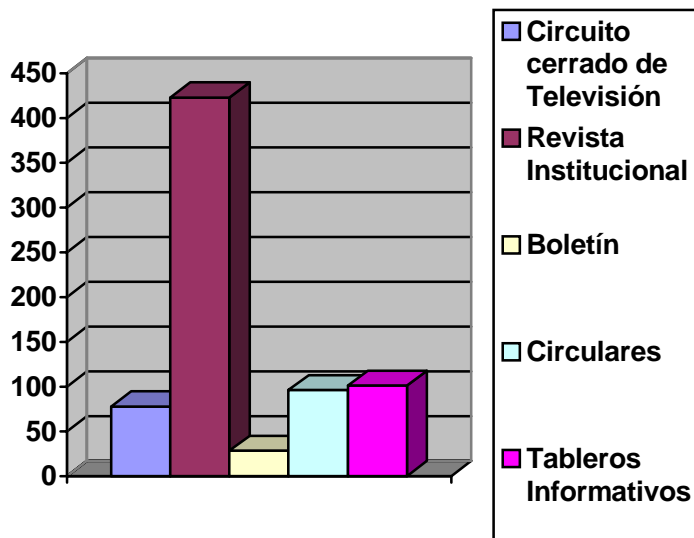
3. Cuál cree usted que sería la herramienta de comunicación de fácil acceso al interior del establecimiento teniendo en cuenta su condición de recluso



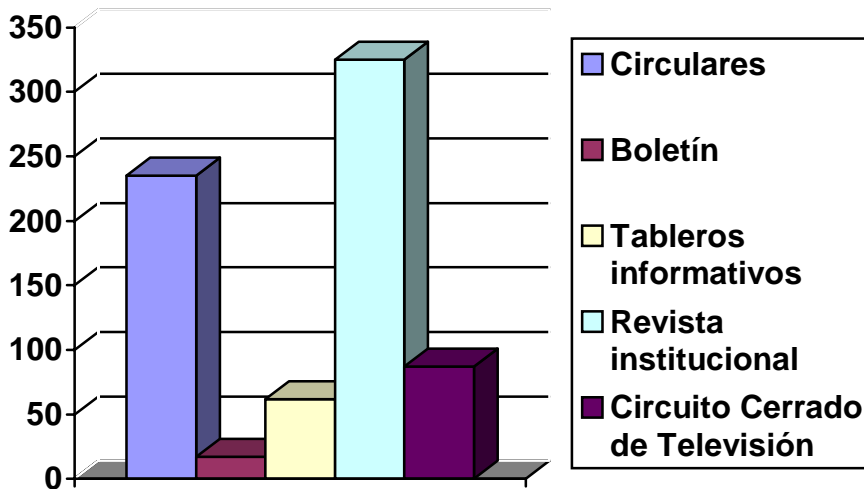
4. Cree Usted que implementar una herramienta de comunicación al interior del establecimiento, propicia un espacio para el reconocimiento de necesidades y oportunidades de desarrollo humano en los internos?



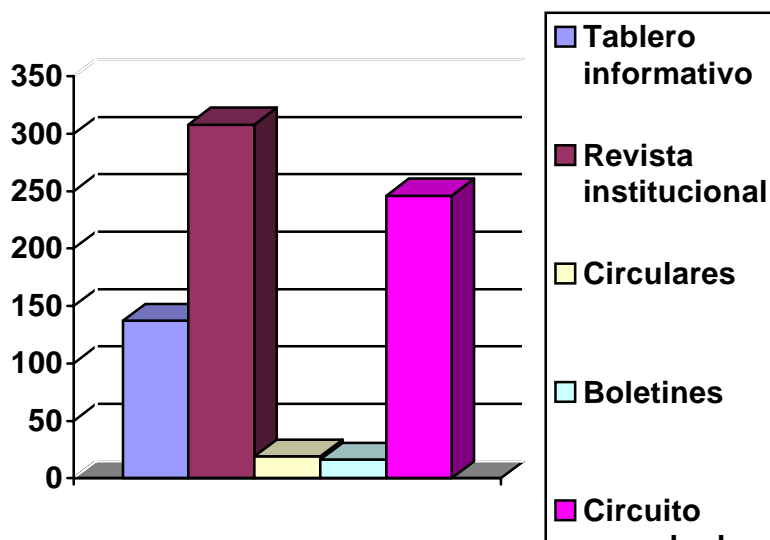
5. De la siguiente lista de herramientas de comunicación cual cree usted que lograra un espacio de socialización de valores y actitudes positivas en los internos.



6. Que herramienta de comunicación le gustaría compartir con sus familiares o personas externas al establecimiento

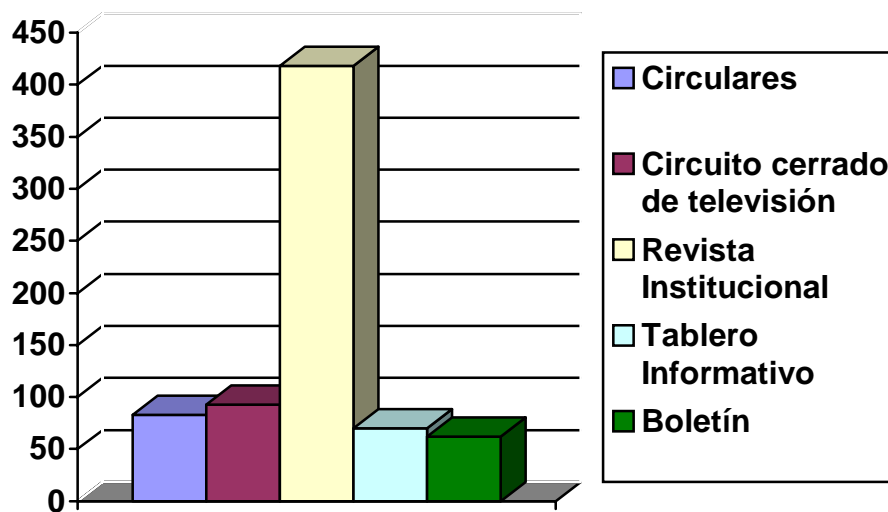


7. En cuál de los siguientes medios de comunicación le gustaría participar y contribuir con el desarrollo de la



misma

8. Con cuál de las siguientes herramientas de comunicación se identifica



Cartagena de Indias D. T. y C. 24 de Julio de 2007

Señores:
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR
Ciudad

Cordial Saludo,

Yo, **SANDRA PAOLA FIGUEROA MENDOZA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 32.906.793 de Cartagena, por medio de la presente autorizo a la Universidad Tecnológica de Bolívar, que haga uso de mi trabajo de grado titulado **PROPUESTA DE UNA HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LOS RECLUSOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CARTAGENA EPC CAR.**

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.


SANDRA PAOLA FIGUEROA MENDOZA
C.C. N° 32.906.793 de Cartagena

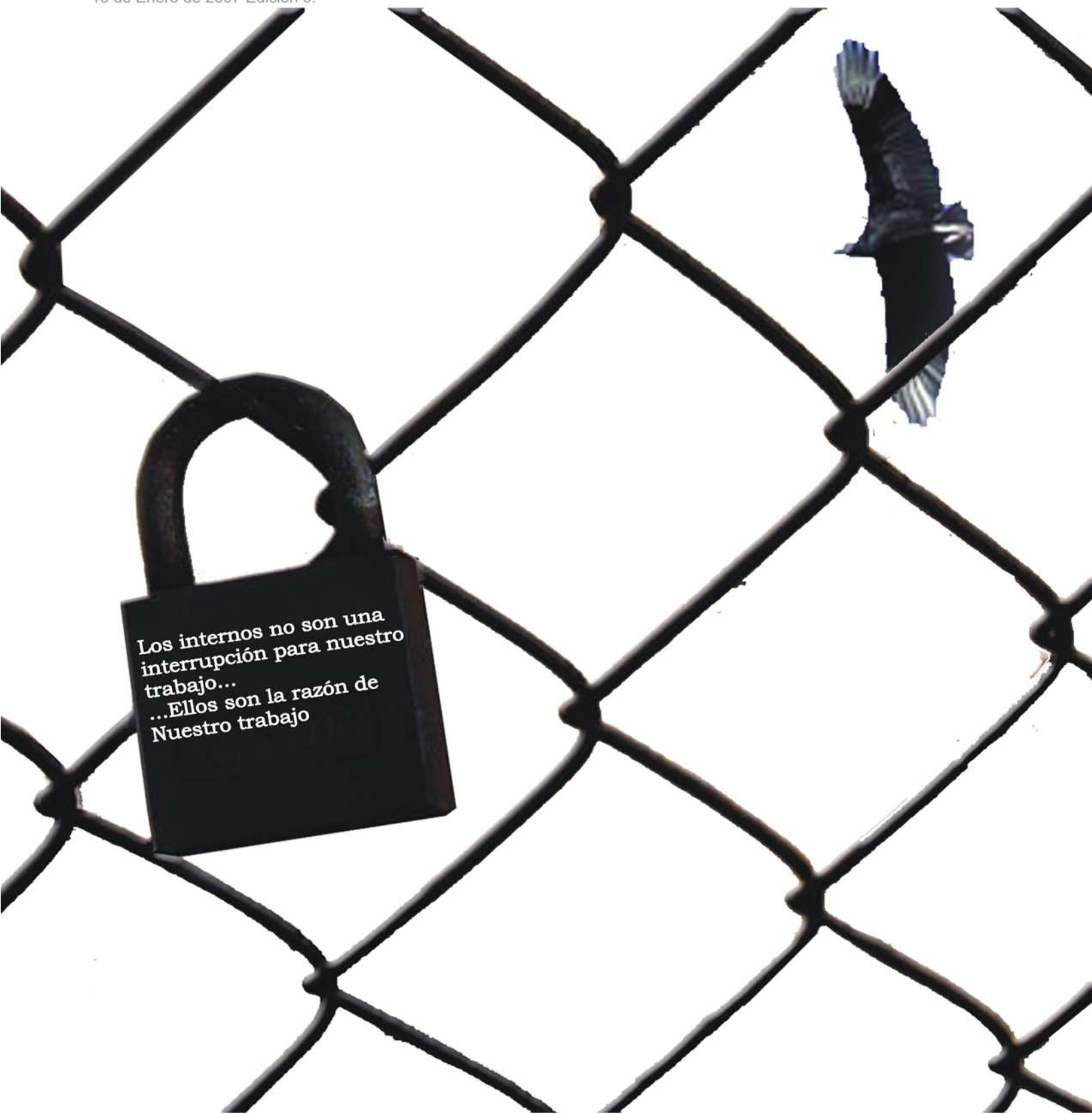


LA SUSCRITA NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO
DE CARTAGENA
24 JUL. 2007
EN CARTAGENA
ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, COMPARECIÓ (ERON)
Sandra Paola
Figueroa Mendoza
32.906.793 De *el seno*
Y DIJO (ERON) QUE RECONOCE(N) COMO SUYA (S)
LA(S) FIRMA (S) ESTAMPADA(S) EN EL ANTERIOR
DOCUMENTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL MISMO
DECLARANTE *Sandra Paola Figueroa*



16 de Enero de 2007 Edición 0.

ECOS DE LIBERTAD



Los internos no son una
interrupción para nuestro
trabajo...
...Ellos son la razón de
Nuestro trabajo



